El Vicedecanato de Prácticas Externas (VPe) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante, centro al que están adscritos los estudios del Grado en Trabajo Social en esta Universidad, ha comenzado a planificar el PROGRAMA DE PRÁCTICAS del próximo Curso Académico 2017-18. Por ello, nos ponemos en contacto con Vd. para invitarle a participar en dicho programa

En el caso de las Prácticas Externas de Trabajo Social:

- El Tutor/a de la Institución o Entidad ha de ser un/a Diplomado/a-Graduado/a en Trabajo Social que ejerza como tal en la misma. En el caso de que la Institución/Entidad no cuente con esta figura profesional, nuestros estudiantes no pueden realizar Prácticas en ella.
- Las Prácticas de Trabajo Social estarán supervisadas por dos Tutores/as: un/a profesor/a supervisor/a de la Universidad de Alicante y un Tutor/a de Prácticas de la Institución/Entidad que ejerce en ella como Diplomado/a-Graduado/a en Trabajo Social.
- La organización del tiempo de Prácticas se acordará entre la Institución/Entidad y el/la estudiante, de tal modo que permita que éste/a pueda compatibilizar la práctica con el resto de sus obligaciones académicas.

Las Prácticas del Grado en Trabajo Social están organizadas en cuatro Asignaturas correspondientes a Tercer y Cuarto Curso, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

| Curso | Asignatura | Prácticas en una Institución/Entidad | |
|---|---|---|---|
| **3º curso Grado TS** | Prácticas externas I | 225 horas | Primer Semestre |
| | Prácticas externas II | 225 horas | Segundo Semestre |
| **4º curso Grado TS** | Prácticas externas III | 225 horas | Primer Semestre |
| | Prácticas externas IV | 225 horas | Segundo Semestre |

- En el caso de que su Institución/Entidad desee acoger **estudiantes de nueva incorporación** para las Prácticas de 3º (curso 2017-18) y su posterior continuidad en 4º (curso 2018-19), le ruego que cumplimente el siguiente formulario indicando el número de estudiantes que solicita.

https://cvnet.cpd.ua.es/uaCuestionarios/preguntas.aspx?idcuestionario=7103&idioma=es

La Universidad de Alicante ha preparado un **nuevo sistema para la confección del ACUERDO ANEXO DE PRÁCTICAS previo a la incorporación del/la Estudiante al Centro de Prácticas**. A partir del curso académico 2017-18 la firma de este Acuerdo será online. Para que este proceso funcione correctamente, los datos del tutor/a externos deben estar correctamente configurados en la aplicación de la UA. El tutor debe remitirnos en la Oferta su nº de DNI y **un correo electrónico único y diferenciado del correo de la empresa / Entidad / centro de Prácticas**.

Le agradeceríamos que nos remita su Oferta de Prácticas a través del formulario **antes del 20 de junio de 2017.**

- En el caso de que su Institución/Entidad haya acogido a **estudiante/s de 3º durante este curso 2016-17**, entendemos que va a continuar sus Prácticas como estudiante de 4º durante el curso 2017-18 y, por tanto, **NO TIENE QUE RELLENAR NADA** al respecto en el formulario anterior.
- Si no pudiera continuar el estudiante/s de 3º le ruego que nos lo comunique expresamente.

Muchas gracias por contribuir al proceso de enseñanza/aprendizaje de nuestros Estudiantes.

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Prácticas Externas

***RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE A LA LABOR DE LAS/OS TUTORAS/ES DE PRÁCTICAS QUE COLABORAN EN LA FORMACIÓN DE NUESTRO ALUMNADO SUPERVISANDO SUS PRÁCTICAS EXTERNAS.***

La UA es consciente de la gran labor que realizan las/os Tutoras/es que, desde sus puestos de trabajo, colaboran en la formación práctica de nuestro alumnado y en su conocimiento del entorno laboral y profesional para el que se están preparando en las aulas universitarias. Esta labor requiere tiempo y dedicación y, en contrapartida, la universidad debe reconocerla más allá del agradecimiento. Por ello:

- La Universidad de Alicante certifica la labor de tutela cada curso académico. En el certificado se hace mención del número de estudiantes tutelados, su plan de estudios y el número de horas de cada práctica. Se puede obtener en formato electrónico a través de la E-administración si se dispone de usuario UACloud o solicitándolo en la oficina de Prácticas de la Facultad con la que se colabore.

- La Universidad de Alicante facilita la Tarjeta Universitaria o TIU a aquellos tutores y tutoras que la soliciten expresamente en la oficina de Prácticas de la Facultad con la que estén colaborando.

- Con la TIU se podrá acceder a la Biblioteca Universitaria y a las Instalaciones Deportivas como miembro temporal de la comunidad universitaria.

- Los diferentes Centros y Departamentos de la UA tendrán en cuenta al colectivo de tutores y tutoras de las prácticas de sus planes de estudio para la difusión de actividades que pueden ser de interés para su formación y actualización profesional.

- La certificación de la labor de tutor o tutora de prácticas de estudiantes de la UA podrá ser tenida en cuenta como méritos en los procesos selectivos de personal docente e investigador de la UA que así lo establezcan en su convocatoria y en los términos de la misma.

***Secretariado de Empleo y Apoyo a Estudiantes.***

***Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.***

***Universidad de Alicante.***

07/11/2016